

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Justicia

- 1** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden de 29 de junio de 2011, de la Consejería de Presidencia y Justicia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de julio), se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Una vez concluido el proceso selectivo previsto en la citada Orden, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de convocatoria y demás normativa de aplicación, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Declarar, a propuesta del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, que han superado el mismo los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo de esta Resolución.

Segundo

Con objeto de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de referencia, los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para aportar, ante la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda (plaza de Chamberí, número 8, primera planta), la documentación exigida por la base décima de la Orden de convocatoria, siendo esta la que se detalla a continuación:

- A) Original y fotocopia, o fotocopia debidamente compulsada, del documento nacional de identidad.
- B) Original y fotocopia, o fotocopia debidamente compulsada, de la titulación requerida en la base 2.1.c) de la convocatoria ("Licenciatura, o Grado, en Derecho"), o de la certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dichos títulos.
En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.
- C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- D) Petición de destinos de acuerdo con el orden obtenido en el proceso selectivo y según la oferta que realice la citada Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos.

A estos efectos, los aspirantes aprobados, en el mismo plazo señalado en este apartado segundo, deberán personarse ante dicho centro directivo a fin de que les sea facilitada la correspondiente relación de puestos de trabajo.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia y Justicia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 2012.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2011, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**Turno libre**

Nº de orden	Apellidos y nombre	DNI	CALIFICACIÓN PROCESO SELECTIVO					
			Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Quinto ejercicio	Final
1	DURÁN VICENTE, HÉCTOR	25.194.151 - C	41	6,00	39	39	39	164,00
2	GÓMEZ ENCINA, JOSÉ BORJA	51.085.182 - C	38	5,75	35,3	41	39	159,05
3	FROEHLINGS DORF NICOLÁS, PATRICIA ELENA	51.467.415 - Q	40,5	7,00	40	35	36	158,50
4	GARCÍA PAZ, DIEGO	9.808.714 - L	37	5,50	40	37	38	157,50
5	GARCÍA REDONDO, LUIS JESÚS	50.116.463 - S	35	5,00	37	39	40	156,00
6	GONZÁLEZ MERINO, MERCEDES	71.445.041 - A	39	6,00	35,2	32	40	152,20
7	MUÑOZ EZQUERRA, FERNANDO	50.893.610 - S	39	5,65	34	36	37	151,65
8	SANTIAGO FONT, MERCEDES	33.530.911 - Q	41,2	6,00	40,2	32	31	150,40

(03/28.184/12)